

PROVINCIA DE MURCIA.



TESORERÍA DE HACIENDA PÚBLICA.

Admon. princ.

Consumos - Arrendados -

Corrientes

Núm. 89.

Don Mariano Sotelo y Alfaro Ferrero Int. de esta  
prov.

Entado en Tesorería.

Entado en Contaduría.

Entado al núm. 64 en la Adminis-  
tracion principal de Hacienda pú-  
blica.

En plata y oro... 10640  
En pagares y letras  
de comercio...  
En calderilla...

SON 10640 RS. 4 MRS.

Tomé razon:

*[Signature]*

HE recibido de el Ayuntamiento de la Ciudad  
de Lorca. por mano de D. Fernando Casti-  
llo # diez mil Dcientos cuarenta y cinco  
por cuenta del arrendamiento de consumos  
del corriente año

Y de esta carta de pago ha de tomar razon la Contaduría de Hacienda  
pública de la provincia, poniendo en ella el sentado la Administracion á que  
corresponda el ingreso, sin cuyo requisito será nula.

Murcia doce de Diciembre de mil ocho-  
cientos cincuenta y cuatro

*[Signature]*

